



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
Av. Gregorio Delgado No. 260
Casilla No. 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 155- 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 20 de Febrero del 2014.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 074-2014-A/MPSM, de fecha 19/02/2014, en el cual **ENCARGA** funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **19/02/2014 al 24/02/2014**, al estar de licencia por paternidad el Titular Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 074-2014-A-MPSM, de fecha 19/02/2014, **ENCARGA** las funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, al estar de licencia por paternidad el titular Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, del **19/02/2014 al 24/02/2014**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Programa de Formalización de la Propiedad Informal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la Abog. **MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **19/02/2014 al 24/02/2014**, al estar de licencia por paternidad el titular el Abog. **HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
ALCALDIA

Walter Grandel Jiménez

ALCALDE

GOCD/J(E)ORH.

Hada.-

C.c.

GM..

GAF.

Legajo.

Interesado

Archivo.-